



Santa Rosa, Pocosol, San Carlos, 13 de noviembre 2020.

Respuesta a Subsane de información N°1 en el Concurso Público BC-001-2020 “Contratación de una persona jurídica (empresa constructora) o persona física para la ejecución de obras de mejoramiento de la infraestructura urbanística del proyecto denominado Parque Los Chiles, Los Chiles, Alajuela, con recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI) – Bono Colectivo.

Señores  
Unidad de Vivienda Coocique R.L.  
Presente

Estimados señores:

El suscrito, Jhonny Solís Rodríguez cédula de identidad No. 1-0851-0717, en calidad de representante legal de la Constructora del Sol HS S.A. cédula jurídica No. 3-101-536348, en tiempo y forma me presento a presentar respuesta al **SUBSANE N°1** sobre el Concurso Público BC-001-2020 “Contratación de una persona jurídica (empresa constructora) o persona física para la ejecución de obras de mejoramiento de la infraestructura urbanística del proyecto denominado Parque Los Chiles , Los Chiles, Alajuela, a continuación les detallo:

**1. *Indicar la función de cada profesional en el equipo de proyecto.***

En la oferta se incluyó una nota donde se especificaba claramente las funciones del equipo de profesionales propuesto, adjuntamos nuevamente la citada nota.

**2. *Aclarar puntualmente en las constancias de experiencia adjuntas en la oferta, la cuantificación de la experiencia de cada miembro del equipo técnico, sobre los 10.000 m<sup>2</sup> en obras superiores a los 300 m<sup>2</sup>, del tipo de en construcción de gimnasios deportivos techados, canchas multiuso techadas, bodegas y/o naves industriales con superficie de piso mayores a 300 m<sup>2</sup>, construcción de obras de infraestructura: aceras, sistema de alcantarillado pluvial, sanitario y movimientos de tierra. O bien, en caso del Ingeniero Residente y el Ingeniero Eléctrico los 5.000 m<sup>2</sup> acumulados en área de construcción de deportivos techados, canchas multiuso techadas, bodegas y/o naves industriales con superficie de piso mayores a 300 m<sup>2</sup>, construcción de obras de infraestructura: aceras, sistema de alcantarillado pluvial, sanitario y movimientos de tierra.***

Procedemos a detallar aún más los anexos de experiencia de cada de los miembros del equipo de profesionales propuestos en la oferta, se adjuntan los anexos correspondientes.

**3. Remitir respaldo sobre el grado académico de los miembros del equipo técnico.**

Se adjunta el curriculum de cada de uno de los profesionales del equipo profesional propuesto.

**4. Según el inciso 4.1.4 del pliego de condiciones en su capítulo I, se requiere la presentación de la memoria de cálculo de los presupuestos elaborados.**

Se adjunta la memoria correspondiente en formato PDF y en archivo de Excel.

**5. Aclarar expresamente en que línea de presupuesto se encuentran incluidos los costos de regencia ambiental, citados en el apartado 4.3 del Capítulo III.**

Los costos de la regencia ambiental fueron incluidos en la línea de Dirección Técnica, esta línea se distribuyó de la siguiente manera:

**Dirección de Obra:** 2.5% que equivale a un monto de ¢12,005,241.08 más IVA.

**Dirección Ambiental (Regencia Ambiental):** 0.125% que equivale a un monto de ¢600,262.05 más IVA.

Aprovechamos para señalar que, en la línea de Presupuesto Detallado, decidimos aplicar un descuento de honorarios de un 50%, es por esto que en el presupuesto de esa línea se detalla un 0.25%, esto lo realizamos pensando en presentar una propuesta económica más atractiva para la Administración.

Para cualquier ampliación requerida señalamos el correo electrónico [jsolis@constructoradelsol.com](mailto:jsolis@constructoradelsol.com).

Sin más por el momento, se suscribe

**Jhonny Solís Rodríguez**  
**Representante Legal**  
**Constructora del Sol HS S.A.**